NOTA DNCP/DNC N° 20492/ 2015

Asunción, 04 de Setiembre del 2015

Señora
Natalia Elizabeth Martinez Coronel
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de Hacienda
Email: uoc@hacienda.gov.py
Tel: 021493-630
Presente:

REFERENCIA: READECUACION DE TABLEROS, LINEAS DE ALIMENTACIÓN Y RESTRUCTURACIÓN DE CABLEADO ELECTRICO-**ID 290725- Para Adenda**

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la **Circular DNCP N° 01/15,** hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos la siguiente observación:

1. **En La Sección II - Criterios de Evaluación y Calificación "Solicitud de muestras"** indican que *"la presentación de muestras se realizará conjuntamente con el sobre de las ofertas"*, al respecto solicitamos establecer un plazo alternativo en caso que los oferentes no presenten las muestras, atendiendo a que los documentos sustanciales se mencionan en el ***Artículo 60.- Análisis.*** *La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:*

   a. *La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;*

   b. *El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.*

   c. *Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.*

   d. *Los documentos hayan sido debidamente firmados.*

   e. *La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.*

   f. *Los documentos de la oferta estén en general en orden".-*

Abg. Carlos Melgarejo
Jefe de Concurso de Ofertas
DNC - DNCP

Mirna López
Técnico Verificador
DNCP - DNC

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS * CONCURSO DE OFERTAS *

Lincy Lucena
Coordinadora de Control
DNC - DNCP

Abog. Linda Romero
Directora de Normas y Control
DNCP

2. **En la sección I - DDL IAO 20.2** En el presente apartado se debe indicar que también se puede instrumentar por Garantía Bancaria ya que dicha opción es optativa para el oferente al igual que la Póliza.

3. **En La Sección II - Criterios de Evaluación y Calificación** Se solicita a la Convocante indicar como se evaluará a los consorcios en cuanto a la capacidad legal, financiera, experiencia y capacidad técnica.

4. **En la Sección III –Plan de entrega-** se solicita a la convocante indicar si los días establecidos para la entrega del servicio serán días hábiles o corridos, mencionar también el lugar de prestación de dichos servicios, entiéndase dirección exacta, a fin de evitar confusiones a los potenciales oferentes.

5. **En la Sección V –Modelo del contrato-** en cuanto la vigencia del contrato establecida en el PBC se verifica una inconsistencia con la vigencia establecida en el SICP, favor unificar criterios

Es indispensable aclarar que aunque el proceso se encuentra publicado, es fundamental atender las observaciones y subsanarlas, a fin de que el proceso siga su curso sin inconvenientes que pudieran salvarse de forma anticipada. Estas correcciones deberán ser realizadas a través de una adenda o bien, si la convocante no considera necesaria la adenda, remitir las aclaraciones que crean oportuna a través de una nota.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Abg. Carlos Melgarejo
Jefe de Concurso de Ofertas
DNC - DNCP

MIRNA LÓPEZ
Dpto. de Concurso de Ofertas

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS * CONCURSO DE OFERTAS *

LINCY LUCENA
Coordinadora de Control

Abg. ELIDA ROMERO
Directora de Normas y Control

DNC/LCO/ML

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py